



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1991-

Acéptase con efectos a partir del 19

de agosto de 1991, la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de la. -personal obrero y de maestranza- de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, señor José Roberto Pozzo, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION